



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de sueldos y salarios.

INTERESADO	C.I.F.	ACTO
Lizarraga Jiménez, Sergio	71107414Q	Embargo de sueldos y salarios
Mendoza Escudero	71106063E	Embargo de sueldos y salarios
Mesa Rozo, Edwin Julián	X5291847F	Embargo de sueldos y salarios
Rojo Camarero, Roberto	71101628A	Embargo de sueldos y salarios

Aranda de Duero, a 1 de octubre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez